

DECRETO ALCALDICIO - Nº 7 7 2

Casablanca,

-7 MAR. 2012

VISTO

1.-

La solicitud presentada por la funcionaria de salud Municipal doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como auxiliar de aseo de la Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría F, grado 09, en orden para que se compense descanso complementario en trabajo extraordinarios referentes al área de Salud Municipal.

- 2.- Lo informado por la dirección de Salud, lo dispuesto en la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO I.-

Otorgase descanso complementario con goce de remuneraciones destinado a compensar trabajos extraordinarias a la funcionaria de Salud Municipal doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como auxiliar de aseo de la Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría F, grado 09, que comprenderá el día 08 y la jornada de la mañana del 09 de marzo del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Secrétario Municipal
llustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Maltínez Roca Alcalde Supiente

llustre Municipalidad de Casablanca

Distribución: Alcaldía Salud RR.HH SMC/SAA